Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfono: 0294 220 252 - 0294 220 350
Email: contactos@municipalidaddeitagua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 56/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2.019
"REPARACIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE Y TRACTORES AGRÍCOLAS"
ID Nº 368.151

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez**; **Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá**, a los efectos de proceder al **estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2.019 "REPARACIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE Y TRACTORES AGRÍCOLAS" ID Nº 368.151**, en el rubro 240 **"GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS"**.

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 368.151, publicado el 22 de julio de 2.019.
El llamado fue ingresado el 02 de agosto de 2019, con número de expediente 322.330, fijándose la fecha de apertura para el 13 de agosto del 2.019, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP Nº 522/15** y el artículo **34 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	BERNARDO RIVAS	1.302.274-1	0981 420 097	rivasgarciab.@gmail.com	----------

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	BERNARDO RIVAS GARCÍA	1.302.274-1	22.700.000	2.000.000	90 Días

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Bernardo Rivas García	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta** *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presenta	No Presenta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	x	

V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Contratos anteriores (mínimo 2)cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada	X	
b) Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2017 y 2018)		x
c) Certificado de Origen Nacional		x

3.2. CONCLUSIÓN

El oferente **BERNARDO RIVAS GARCÍA** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, solicitadas en la carta de invitación.

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente no presenta balances y estados de resultados pero es CONTRIBUYENTE DE IRPC. En su apartado correspondiente calificaremos la capacidad financiera conforme al PBC.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta).***

SE EVALUARAN LAS DOCUMENTACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 34. PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2- CAPACIDAD LEGAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.
1095583
1 0 9 5 5 8 3

Pagina 1 de 3

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BERNARDO RIVAS GARCIA**, Ciudadano/a **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 1302274, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unico de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 agosto 2019, 9:57 — Valido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
gn1e rocu zejh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

4.3- CAPACIDAD FINANCIERA

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Vaselina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

EFICIENCIA	BERNARDDO RIVAS		
	CONTRIBUYENTE DE IRPC		
	INGRESO	714.658.759	
	EGRESO	678.721.684	1

El oferente BERNARDO RIVAS cumple con el promedio de los ejercicios fiscales requeridos.

4.4- capacidad técnica

Se verifico que el oferente BERNARDO RIVAS cumple con la capacidad técnica ya que posee un tinglado de más de 200 metros cuadrados para reparacióon de MAQUINARIAS PESADAS.; además esta habilitada por la SET como empresa en reparación y mantenimiento de vehiculos.

4.5- experiencia

El oferente BERNARDO RIVAS presenta el año de contitucion en el rubro MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS en el año 2.009, cumpliendo asi con la la experiencia requeria en el PBC, tambien presenta contratos realizados en el territorio de la convocante cuyo monto supera el 100% de la oferta presentada.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"REPARACIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE Y TRACTORES AGRÍCOLAS" ID Nº 368.151	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***BERNARDO RIVAS CON RUC Nº 1.302.274-1,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos*** *en La ley 2051/03 en su Art. 28. Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***BERNARDO RIVAS CON RUC Nº 1.302.274-1, por un Monto Total de Gs. 22.700.000(guaraníes, veintidós millones setecientos mil.)***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***BERNARDO RIVAS CON RUC Nº 1.302.274-1, por un Monto Total de Gs. 22.700.000 (Guaraníes, veintidós millones setecientos mil),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***BERNARDO RIVAS GARCÍA***
RUC Nº	***1.302.274-1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 22.700.000 (Guaraníes, veintidós millones setecientos mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.